

SALVADOR MARTINEZ TARIN, en su calidad de **SECRETARIO-ASESOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la mercantil de nacionalidad española denominada **“EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.”**, con domicilio social en 46001 Valencia, Plaza Correo Viejo nº 5, inscrita en el Registro Mercantil de València y su provincia al tomo 3450, libro 763 de la Sección General, folio 203, hoja V-10607, con C.I.F. nº A-46318416.

CERTIFICO:

A.-) De conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar que en el correspondiente Libro de Actas de la Sociedad aparece escrita la del siguiente tenor literal en cuanto a los acuerdos adoptados e inscribibles, y en extracto respecto al resto:

En el domicilio social en 46001 València, Plaza Correo Viejo nº 5; estando reunidos a las 12:00 horas del día 6 de julio de 2018, para celebrar una sesión del Consejo de Administración de la sociedad convocada por su Presidente, con carácter ordinario a fin de tratar, entre otros, los siguientes puntos del Orden del Día:

Séptimo.- Adjudicación del EXP - 2016 / 0028 Adquisición de 36 autobuses articulados híbridos y suministro de repuestos.

Se hace constar que adjunto a la convocatoria se acompañaron los documentos que van a ser sometidos al análisis de este Consejo.

Con la asistencia personal de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Presidente: Giuseppe Grezzi; **Vice-Presidente:** Vicent Sarria i Morell; **Secretario (no consejero):** Salvador Martínez Tarín; **Vocales:** Pilar Soriano Rodríguez, Narciso Estelles Escorihuela y Alberto Mendoza Segui.

Están ausentes: María Oliver Sanz que han ejercido su derecho a delegar el voto en el Presidente Giuseppe Grezzi y Alejandro Fernández-Checa Ruiz que ha delegado el voto en el consejero Alberto Mendoza Segui.

Aceptan la celebración de la reunión del Consejo de Administración y declaran la existencia del "quórum" necesario para su válida constitución. Actúa como Presidente Giuseppe Grezzi y como Secretario-Asesor Salvador Martínez Tarín; Y una vez declarada válidamente constituida por el Presidente, da paso a la deliberación y adopción de acuerdos sobre el orden del día:

ACUERDOS:

....

SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN DEL EXP - 2016 / 0028 ADQUISICIÓN DE 36 AUTOBUSES ARTICULADOS HÍBRIDOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS.

Interviene el Presidente Sr. Grezzi para remitirse a la documentación enviada junto con la convocatoria y cede la palabra al Director-Gerente, Sr. García, que explica al consejo el procedimiento de elaboración del expediente y las razones que fundamentan la necesidad de contratación, en los siguientes términos:

El objeto de la presente propuesta es la adquisición de 36 autobuses articulados híbridos diésel/biodiésel, destinados a prestar servicio en las líneas urbanas de EMT València y que cumplen las siguientes características:

- Longitud máxima: entre 17,40 y 18,50 m.
- Altura de plataforma entre 300 y 350 mm.
- Con tres puertas de acceso.
- Adaptados para su utilización por personas de movilidad reducida, con doble sistema de rampa (automática y manual) en la puerta central y espacio en la plataforma central para 2 sillas de ruedas.
- Dotados con dispositivo de arrodillamiento de su lado derecho.

Se reciben 2 ofertas:

- EVOBUS IBERICA SAU
- IVECO ESPAÑA SL

VALORACIÓN ECONÓMICA

El importe total del suministro varía entre 13.860.000 euros y 16.745.400 euros.

	EVOBUS	IVECO
PRECIO (€/ AUTOBÚS)	385.000	465.150
PRECIO (€/ 36 AUTOBUSES)	13.860.000	16.745.400

El resumen de la valoración económica es el siguiente:

	EVOBUS	IVECO
PRECIO DE ADQUISICIÓN (30 PUNTOS)	30,00	24,83
COSTE CONSUMO ENERGÉTICO (L/100 KM) (7 PUNTOS)	5,08	7,00
COSTE EMISIONES CO2 (G/Kwh) (4 PUNTOS)	4,00	3,81
COSTE EMISIONES NOX, NMHC Y PARTÍCULAS (G/Kwh) (4 PUNTOS)	3,95	4,00
COSTE DE MANTENIMIENTO (8 PUNTOS)	8,00	7,19
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMOS (4 PUNTOS)	4,00	0,00

AMPLIACIÓN EN 12 AÑOS GARANTÍA BATERÍAS (3 PUNTOS)	3,00	1,08
PUNTUACIÓN ECONÓMICA (60 PUNTOS)	58,03	47,91

VALORACIÓN TÉCNICA

Según el análisis técnico realizado por el Área Técnica, el detalle de la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los apartados analizados es el siguiente:

	EVOBUS	IVECO
OFERTA TÉCNICA (15 PUNTOS)	12,40	13,39
CRITERIOS DE SERVICIO (13 PUNTOS)	9,75	9,38
CRITERIOS DE EXPLOTACIÓN (12 PUNTOS)	10,60	10,79
PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 PUNTOS)	32,75	33,55

CONCLUSIONES

En base a la valoración económica y técnica, la puntuación global obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

	EVOBUS	IVECO
Puntuación ECONÓMICA	58,03	47,91
Puntuación TÉCNICA	32,75	33,55
TOTAL PUNTUACIÓN	90,78	81,46

Por todo lo descrito anteriormente y, en base a la puntuación final obtenida, se propone la adjudicación a EVOBÚS IBERICA S.A.U.

El Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Adjudicar el contrato de adquisición de 36 autobuses articulados híbridos y suministro de repuestos (EXP 2016/0028) a EVOBÚS IBERICA S.A.U, por un importe total de 13.860.000 euros (IVA no incluido), al ser la oferta que mejor se ajusta a las

necesidades y requerimientos de EMT y considerarse la que presenta mejor relación calidad-precio.

Y FACULTAR especialmente al DIRECTOR-GERENTE DON JOSEP GARCIA ALEMANY, delegando en él todas las facultades necesarias para que por sí solo en nombre y representación de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U., con el asesoramiento y auxilio técnico que considere necesario, formalice el contrato con el adjudicatario en ejecución de este acuerdo.

Intervenciones de los Consejeros:

El Sr. Estelles pregunta si son vehículos híbridos enchufables y el Sr. García le contesta que ninguno de los dos.

El Sr. Mendoza hace constar que su abstención no significa que este en contra de la compra de autobuses sino que no está de acuerdo con la gestión general de la empresa. El Sr. Estelles se adhiere en su explicación de la abstención a los términos expresados por el Sr. Mendoza.

Votación:

Sometido a votación el acuerdo resulta aprobado por mayoría de votos emitidos cuatro a favor, Sr. Grezzi (que emite dos votos por representar a la Sra. Oliver), el Sr. Sarria y la Sra. Soriano. El Sr. Mendoza, en su nombre y el del Sr. Fernández-Checa, y el Sr. Estelles se abstienen.

....


B.-) Que el Acta levantada fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes al final de la sesión.

Y, para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, que queda extendida en dos folios de papel común, en la ciudad de València a 10 de julio de 2018.



EL SECRETARIO

Fdo. Salvador Martínez Tarín



VºBº EL PRESIDENTE
Fdo. Giuseppe Grezzi